



DECRETO N° 0005
NEUQUÉN, 02 ENE 2001

El Expediente SGC N° 13513-R-00, originado en la presentación efectuada por la señora RUBIO HAYDEE, y el proyecto de decreto elaborado por la Secretaría General y de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Rubio Haydee padece una enfermedad terminal y no cuenta con ninguna protección social;

Que se encuentra en grave riesgo social, lo que amerita la solicitud de un subsidio para poder solventar los gastos de su enfermedad;

Que en las condiciones en que se encuentra requiere de una urgente intervención tendiente a asistirle;

Que el señor Secretario General y de Gobierno eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho, a efectos de la confección de la norma legal que otorgue un subsidio de \$ 850.-, a favor de la señora HAYDEE RUBIO, destinados a gastos originados por su enfermedad;

Que por Pase N° 771/DP/00, la Dirección General de Finanzas e Informática informa que la imputación Presupuestaria a afectar es: Programa: Intendencia, Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios;

Por ello:

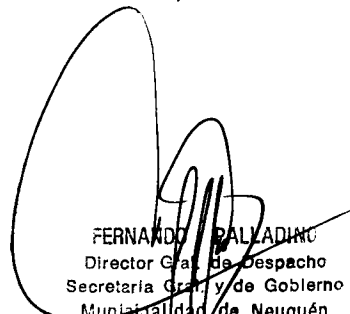
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** a favor de la señora **RUBIO HAYDEE, D.N.I. N° 3.210.905**, un subsidio de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-)**, con destino a solventar gastos que le origina su enfermedad.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente, a favor de la nombrada con cargo a la partida 3C31112412, Programa: Intendencia, Actividad: Intendencia, Partida Princi-

...///2º


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

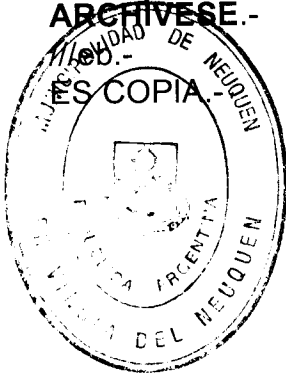
...///2º

pal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y
Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-



FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén